

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 3 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por el que se somete a información pública la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022.

El apartado cuarto punto 3 del Acuerdo de 9 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, dispone que la propuesta de Estrategia será sometida a información pública por un período de quince días, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el sitio web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Una vez que se han cumplido los trámites previos relativos a su información por parte del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y a la recepción de aportaciones por parte de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía, así como del resto de Consejerías de la Junta de Andalucía y otros organismos y áreas de la administración andaluza con interés en la materia, procede abrir el período previsto de información pública.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto punto 3 del citado Acuerdo,

D I S P O N G O

Primero. Información pública.

Someter a información pública la propuesta de Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Consulta de documentos.

Las personas interesadas podrán consultar el texto de la propuesta de Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, en formato papel, en la sede de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (calle Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, podrá consultarse el texto de la propuesta de Estrategia en la página web de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/128234.html>.

Tercero. Presentación de alegaciones.

Las alegaciones que se deseen formular a la propuesta de Estrategia se podrán realizar telemáticamente a través de la cuenta de correo electrónico estrategia.sst.ceec@juntadeandalucia.es, así como en formato papel, presentándose preferentemente en el registro general de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos.

Cuarto. Publicación.

Ordenar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2017.- La Vicenconsejera, P.S. (Orden de 13.7.2017) el Secretario General de Empleo, Julio S. Coca Blanes.

00119276